

SUMARIO

VICERRECTORADO DE METODOLOGÍA E INNOVACIÓN

- Novedades Editoriales 2

GERENCIA

- Ayuda de reintegro de matrícula 2

FACULTAD DE DERECHO

- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas, Introducción al Derecho Financiero y Tributario y Procedimientos Tributarios, del Grado en Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas. Modificaciones en la guía de la asignatura 4

FACULTAD DE EDUCACIÓN

- Tribunal de Compensación 5

ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

- Depósito de Tesis Doctorales 5

CONVOCATORIAS

- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación e Internacionalización 6

BOE

- Reseñas del Boletín Oficial del Estado 7

SECCIÓN I. ÓRGANOS INSTITUCIONALES

VICERRECTORADO DE METODOLOGÍA E INNOVACIÓN

1.- Novedades Editoriales

Dirección Editorial. Sección de Difusión y Distribución

Les informamos de las últimas novedades editoriales que han tenido entrada en nuestro almacén hasta el día 5 de septiembre de 2017.

VARIA

- **0137390PB01A01 LA LITERATURA ESPAÑOLA EN EUROPA 1850-1914.**
Freire López, Ana María.
Ballesteros Dorado, Ana Isabel (Coordinadoras).
PVP: 20,00 €.
PVP en formato e-book: 10,15 €.

GERENCIA

2.- Ayuda de reintegro de matrícula

Sección de Asuntos Sociales

Con fecha 20 de febrero de 2017 se publica en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI nº 18, Anexo I), la Resolución por la que se convocan las Ayudas Sociales 2017 previstas en el Plan de Acción Social 2016-2017, entre ellas la ayuda de **Reintegro de matrícula**.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, este Rectorado resuelve:

- 1º.- Publicar la relación provisional de excluidos en el procedimiento por la ausencia de la documentación preceptiva, como Anexo I, para que, conforme a lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, **subsanen la solicitud presentada remitiendo en un solo archivo toda la documentación necesaria para la subsanación a través de su expediente en sede electrónica**, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el BICI; con indicación de que si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidos de su petición.
- 2º.- Publicar la relación definitiva de excluidos por incumplimiento de los requisitos previstos en las bases del Plan de Acción Social, como Anexo II. Contra la misma, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad, en el plazo de un mes o, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses; ambos plazos, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el BICI.

Los Anexos I y II se encuentran publicados en la página web de la UNED en las siguientes direcciones:



- Para el PAS:
[Recursos Humanos/Acción Social/Reintegro de matrícula-curso 2016/17](#)
- Para el PDI:
[Laboral e institucional/Información Laboral/Acción Social/ Reintegro de matrícula-curso 2016/17](#)

Madrid, 5 de septiembre de 2017. EL RECTOR. Fdo.: Alejandro Tiana Ferrer

SECCIÓN II. CENTROS, FACULTADES Y ESCUELAS

FACULTAD DE DERECHO**3. Comunicado para los estudiantes de las asignaturas, Introducción al Derecho Financiero y Tributario y Procedimientos Tributarios, del Grado en Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas. Modificaciones en la guía de la asignatura**

Se comunica a los estudiantes de las asignaturas, Introducción al Derecho Financiero y Tributario y Procedimientos Tributarios, del Grado en Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas, las siguientes modificaciones en las guías de las asignaturas:

En el punto de **SISTEMA DE EVALUACIÓN:**

1) en el apartado PRUEBA PRESENCIAL hay que modificar lo siguiente:

- % del examen sobre la nota final, **donde dice 100, debe decir 70**

- Nota mínima en el examen para sumar a la PEC, **donde dice 7,5, debe decir 7**

2) En el apartado **PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC):**

-Criterios de Evaluación se debe sustituir el texto actual y poner lo siguiente:

Se valorarán los conocimientos de la materia a la luz de la capacidad de razonamiento del estudiante.

En función de estos criterios, la PEC se calificará de 0 a 3 puntos.

-Ponderación de la PEC en la nota final, **se debe sustituir el texto actual por el siguiente:**

La PEC servirá para incrementar la nota de la prueba presencial correspondiente, siempre que se den conjuntamente los siguientes requisitos: - Calificación de la PEC: es imprescindible aprobar la PEC; esto es, es necesario obtener un mínimo de 1,5 puntos sobre los 3 posibles. - Nota de corte en la prueba presencial: es preciso obtener en la prueba presencial al menos 7 puntos sobre los 10 posibles. La nota de la PEC, en el caso de que la hubiere aprobado, se guardará para la convocatoria extraordinaria de septiembre en el supuesto de que el estudiante no hubiese realizado el examen presencial en la convocatoria ordinaria -o lo hubiese suspendido- y obtenga un 7 en la convocatoria extraordinaria de septiembre.

-Fecha aproximada de la entrega: hay que añadir a la fecha la siguiente frase :

(la fecha definitiva se concretará a través de los foros)

-Comentarios y observaciones: **donde dice ..”y obtenga un 7,5 en la convocatoria extraordinaria de septiembre, debe decir un 7.**

FACULTAD DE EDUCACIÓN

4.- Tribunal de Compensación

Vicedecanato de Ordenación Académica

Del 2 al 20 de octubre de 2017 (ambos incluidos), podrán presentarse, de acuerdo con las normas establecidas, las solicitudes de evaluación por compensación.

Toda la información, así como la documentación relacionada, podrá consultarse en la web de la Facultad de Educación, donde también estará disponible durante ese mismo período el formulario de solicitud para su cumplimentación en línea y envío telemático.

Enlace: http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,25773725&_dad=portal&_schema=PORTAL

ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

5.- Depósito de Tesis Doctorales

Sección de Asuntos Generales

En cumplimiento de la normativa vigente en relación con el procedimiento de tramitación de tesis doctorales, se informa a la comunidad universitaria de las Tesis Doctorales que han sido depositadas en la Sección de Asuntos Generales de la Escuela Internacional de Doctorado desde la publicación del último número del BICI:

- **AUTOR/A: D. JAIME CABRERO GARCÍA.**
TESIS: "LA HIPOTECA INVERSA: EL MARCO EN EL QUE SE DESENVUELVE, VISIÓN SOCIOLÓGICA, ECONÓMICA Y JURÍDICA".
DIRECTOR/A: D.ª M.ª FERNANDA MORETÓN SANZ.
PROGRAMA: "DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES".
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.
INICIO DEPÓSITO: 04/septiembre/2017.
FIN DEPÓSITO: 22/septiembre/2017.
- **AUTOR/A: D. JOSÉ LUIS GONZÁLVEZ VICENTE.**
TESIS: "CRISIS FAMILIAR Y VIVIENDA: EXAMEN CRÍTICO DE LA ATRIBUCIÓN DEL DOMICILIO EN LOS SUPUESTOS DE MENORES DE EDAD".
DIRECTOR/A: D.ª M.ª FERNANDA MORETÓN SANZ.
PROGRAMA: "DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES".
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.
INICIO DEPÓSITO: 04/septiembre/2017.
FIN DEPÓSITO: 22/septiembre/2017.

La información de las tesis doctorales que se encuentran en el periodo de depósito pertenecientes a los programas de doctorado regulados por el RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, puede consultarse en la siguiente dirección electrónica: http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,37388488&_dad=portal&_schema=PORTAL

SECCIÓN III. VARIOS

CONVOCATORIAS

6.- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación e Internacionalización

Programas Europeos de Investigación (PEI)

1.- CONVOCATORIAS DE CC.AA

▼ PROGRAMA DE ATRACCIÓN DE TALENTO PARA GRUPOS DE INVESTIGACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Dos modalidades:

a) Modalidad 1. Ayudas para la contratación de doctores con experiencia y financiación adicional de actividades de I+D.

40 ayudas para promover la incorporación de investigadores españoles y extranjeros, con una trayectoria destacada, en las entidades beneficiarias mediante la concesión de ayudas de una duración de cuatro años para su contratación laboral que deberá ser a tiempo completo, y durante cuatro años.

Se requiere haber obtenido el grado de Doctor entre el día 1 de enero de 2005 y el día 31 de diciembre de 2012.

Dotación: 50% de cofinanciación a un contrato de 55.000 euros brutos anuales. Se concederá una ayuda adicional de un máximo de 200.000 euros por cada investigador contratado, para cubrir a lo largo de los cuatro años de duración del contrato los gastos directamente relacionados con la ejecución de las actividades de investigación de este investigador.

Plazo: 19 de septiembre de 2017.

b) Modalidad 2. Ayudas para la contratación de jóvenes doctores 55 ayudas para fomentar la contratación laboral de jóvenes doctores por un periodo de cuatro años con objeto de que los mismos completen su formación investigadora postdoctoral en centros de I+D de la Comunidad de Madrid, y durante 4 años.

Se requiere haber obtenido el grado de Doctor a partir del 1 de enero de 2013.

Dotación: 50% de cofinanciación a un contrato de 40.000 euros brutos anuales.

Plazo: 19 de septiembre de 2017.

Convocatoria completa: https://gestion3.madrid.org/quadrivium/portal/portals/0/documentacion/talento/Orden_3112_2017_Talento.pdf

BOE

7.- Reseñas del Boletín Oficial del Estado

BICI

UNIVERSIDADES

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 4 de agosto de 2017, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2017/08/31/pdfs/BOE-A-2017-10076.pdf>

BOE 31/08/2017

Resolución de 7 de agosto de 2017, de la Universidad de A Coruña, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2017/08/31/pdfs/BOE-A-2017-10077.pdf>

BOE 31/08/2017

Personal de administración y servicios. Resolución de 24 de julio de 2017, de la Universitat de València, por la que se convocan pruebas selectivas de acceso, por turno libre, a la Escala Técnica Superior de Investigación.

<https://www.boe.es/boe/dias/2017/08/31/pdfs/BOE-A-2017-10075.pdf>

BOE 31/08/2017

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 10 de julio de 2017, conjunta de la Universidad Complutense de Madrid y la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, por la que se convoca concurso de acceso a plaza vinculada de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2017/09/01/pdfs/BOE-A-2017-10130.pdf>

BOE 01/09/2017

Destinos. Resolución de 30 de agosto de 2017, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 30 de junio de 2017.

<https://www.boe.es/boe/dias/2017/09/02/pdfs/BOE-A-2017-10151.pdf>

BOE 02/09/2017